



### Universidad de Guadalajara Centro Universitario de los Altos

Secretaria Administrativa Coordinación de Servicios Generales Unidad de Adquisteiones y Suministros

Oficio Nº CUA/CSG/UAS/193/20

Mtro. Francisco Javier Romero Mena Secretario Administrativo Presente

> At'n, Lic. Socorro Serrano Lobano Coordinadora de Finanzas

#### Solicitud de Pago:

DEPENDENCIA: SERVI	CIOS GENERALES	<u>-</u>		
CONCEPTO: Pintura				
	. N° DE ORDEN DE COM	PRA NA A	i, • , ; • ADJUI	DICACION.
	202/20			RECTA
		ROVEEDORITENE		Total Test (SE)
	MANUEL IGNAC	IO CAMPOS GONZALE	Z	A PARTY OF ACTION
N° EAGTURA	MONTO EN NÚMERO	MONTO)ENILE	TRA	P3E
4590GM	\$3,818.00	(TRES MIL OCHO DIECIOCHO PESO M.N.)	CIENTOS	
		MONEDA NACIO	DNAL	
PROYECTO 1	RECURSO	4 - YA A FONDOY	BOLSA	
		1.1.1.1 SUBSIDIO ORDINARIO GOBIERNO FEDERAL 2020		
OBSERVACIONES EN	ITRADA DE ALMACÉN:			

Atentamente "Piensa y Trabaja"

"Año de la Transición Energética en la Universidad de Guadalajara"

Tepatitlán de Moreles, Jalisco a 12 de 08 de 2020

Arq. Héctor Cárdenas Monayo
Coordinador de Servicios Generale SENTRO UNIVERSI

Lic. Verónica Marisela Frías Peralta Jefa de la Unidad de Adquisiciones y Suministros Formulado



# **ORDEN DE COMPRA**

	202-20				
	NUMERO				
	12/08/2020				
DIA	MES	AÑO			
FECHA DE ELABORACIÓN					

CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS	
ENTITOAD - DEGENDENCIA EMISCORA	•

No. PROYECTO:	252399				
No. FONDO:					
PROGRAMA:					
CARGO PRESUPUESTAL					

Domicillo Fiscal Av. Juárez Nº 976, Col. Centro C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco, México. Teléfono (33) 3134-2222 R.F.C. UGU 250907-MH5

		_
	SERVICIOS GENERALES	
CÓO#GO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE	
3787828033 AL 37	AV. RAFAEL CASILLAS #1200, TEPATITLAN JAL_	
TELÉFONO	- DOMICIUO	

MANUEL IGNACIO CAMPOS GONZALEZ

PROVEEDOR

DOMICILIO DEL PROVEEDOR

REC FAX V/O CORREO ELECTRONICO TELÉFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES .	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
LT	PINTURA TRAFICO AMARILLO		18 AGO	00 DE LOS ALTO 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1
JAAPORTE CON I	ETDA. (TRES MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.)		SUB-TOTAL IVA.	3,291.38 526.62
MIN'TONIC CON	MIDN: 1		TOTAL	\$3,818.00

	CONDICIONES DE PAGO Y ENTREGA DE BIENES							
FECHA DE ENTREGA:		LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS	FIANZAS					
PAGO DE CONTADO	PAGO:	ALTO\$	a) ANTICIPO					
PAGO EN PARCIALIDADES	No. DE PARCIALIDADES:	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 10%	b) CUMPLIMIENTO					

OFICIO DE PETICION CUA/CSG/163/2020

ISELA

OBSERVACIONES . .

ELABORO

ARQ. HECTOR CARDENAS MONAYO AUTORIZO ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA MTRO, FRANCISCO JAVIER ROMERO MENA Vo. Bo.
ENTIDAD o DEPENDENCIA
SOLICITANTE
ALFONSO RODRIGUEZ
FRANCO

NOMBRE y FIRMA DEL PROVEEDOR Acepto los terminos y condiciones que se específican en el reverso de la presente Orden de Compra XX

# MANUEL IGNACIO CAMPOS GONZALEZ

Regimen Fiscal: 612 PERSONA FISICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL

R.F.C.: CAGM750127758

CLIENTE: UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

R. F. C. UGU250907MH5

Uso CFDI: G03 GASTOS EN GENERAL

Forma de Pago: 99POR DEFINIR

Método de Pago: PPD PAGO EN PARCIALIDADES O DIFERIDO

Este documento es una representacion impresa de un CFDI

Moneda: MXN

CFDI Ver. 3.3

FACTURA 4590GM Fecha: 30-JUL-2020 15:00:48

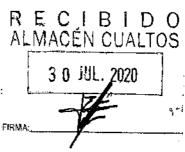
Tipo de Comprobante: I Ingreso

Lugar Expedicion: 47600

CveProd		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·						J				
Serv	Código	Descripción	Cantidad	Clave Unidad	LP ·	Precio Unitario	importe	Descuento In	npuesto	Factor	Cuota	l.v.a.
01010101	0206826	(CUB) PINTURA TRAFICO AMARILLO	1.000	LTR LITRO	1	3,291,38	3,291.38	0.00	002 IVA	Tasa	0.160000	526.62







1

Cantidad con letras (TRES MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.) Número de Certificado: Subtotal 3.291.38 Fecha de Certificacion: 30/07/2020 03:01:55 PM CREDITO VENCE Descuento 0.00 Número de Certificado SAT: J.V.A. 16% 526.62 14-AGO-2020 io Fiscal UUID: TOTAL \$ 3,818.00 Sello Digital CFDI Sello del SAT

Cadena Original del Complemento de Certificacion Digital del SAT

POR EL PRESENTE PAGARE RECONOZCO(GEMOS) DEBER Y ME(NOS) OBLIGA(MOS) A PAGAR INCONDICIONALMETE A LA ORDEN DE: MANUEL IONACIO CAMPOS GONZALEZ

EN ESTA CIUDAD O CUALOUIÉR OTRA QUE SE ME(NOS) REQUIERA DE PAGO LA CANTIDAD DE \$3,818.00

MANUEL IGNACIO GAMPOS GONZALEZ

VALOR RECIBIDO A MI(NUESTRA) ENTERA SATISFACION EN CASO DE NO SER CUBIERTO EL PRESENTE PAGARE A SU VENCIMIENTO CAUSARA INTERESES MORATORIOS DEL MENSUAL DURANTE TODO EL TIEMPO QUE EL MISMO QUEDE INSOLUTO, ESTE PAGARE ES MERCANTIL Y ESTA REGIDO POR LA LEY GENERAL DE TITULOS OPERACIONES DE CREDITO EN SU ARTICULO 173 PARTE FINAL Y ARTICULOS CORRELATIVOS (DOCUMENTO 1 DE 1)GUADALAJARA, JALISCO, MEXICO 8 30-JUL-2020

NOMBRE UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA DIRECCION AVE. JUAREZ 976 COL. ZONA CENTRO CIUDAD GUADALAJARA, JALISCO, MEXICO

FIRMA SUBSCRITOR

EL DIA 14-AGO-2020

MANUEL IGNACIO CAMPOS GONZALEZ
Regimen Fiscal: 612 PERSONA FISICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL
R.F.C.: CAGM75D127758

CLIENTE: UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

I. R. F. C. UGU250907MH5
Uso CFDI: G03 GASTOS EN GENERAL

Forma de Pago: 99POR DEFINIR
Método de Pago: PPD PAGO EN PARCIALIDADES O DIFERIDO

Este documento es una representación impresa de un CFDI

CFDI Ver. 3.3

Lugar Expedición: 47600

Cantidad con letras (TRES MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.)

CveProd Precio TasaO Importe Código Descripción Cantidad Clave Unidad Serv Importe Descuento Impuesto Factor Unitario Cuota I.v.a. 01010101 0206826 (CUB) PINTURA TRAFICO AMARILLO 1.000 LTR LITRO 3 291 38 3.291.38 00.0 002 IVA 0.160000

Número de Certificado: Subtotal 3,291,38 Fecha de Certificacion: 30/07/2020 03:01:55 PM CREDITO VENCE Descuento 0.00 Número de Certificado SAT: I.V.A. 16% 14-AGO-2020 526.62 Folio Fiscal UUID: TOTAL 3,818,00 Sello Digital CFDI eno del SAT Cadena Original del Complemento de Certificacion Digital del SA POR EL PRESEÑTE PAGARE RECONOZCO(CEMOS) DEBER Y ME(NOS) OBLIGA(MOS) A PAGAR INCONDICIONALMETE A LA ORDEN DE: EL DIA 14-AGO-2020 EN ESTA CIUDAD O CUALQUIER OTRA QUE SE ME(NOS) REQUIERA DE PAGO LA CANTIDAD DE \$3,818.00 MANUEL IGNACIO CAMPOS GONZALEZ VALOR RECIBIDO A MI(NUESTRA) ENTERA SATISFACION EN CASO DE NO SER CUBIERTO EL PRESENTE PAGARE A SU VENCIMIENTO CAUSARA INTERESES MORATORIOS DEL MENSUAL DURANTE TODO EL TIEMPO QUE EL MISMO OUEDE INSOLUTO. ESTE PAGARE ES MERCANTIL Y ESTA REGIDO POR LA LEY GENERAL DE TITULOS OPERACIONES DE CREDITO EN SU ARTICULO 173 PARTE FINAL Y ARTICULOS CORRELATIVOS (DOCUMENTO 1 DE 1)GUADALAJARA, JALISCO, MEXICO & 30-JUL-2020 NOMBRE UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA DIRECCION AVE. JUANEZ 976 COL. ZONA CENTRO GUADALAJARA, JALISCO, MEXICO CIUDAD FIRMA SUBSCRITOR

#### MANUEL IGNACIO CAMPOS GONZALEZ

Regimen Fiscal: 612 PERSONA FISICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL

R.F.C.; CAGM750127758

CLIENTE: UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

R. F. C. UGU250907MH5

Uso CFDI: G03 GASTOS EN GENERAL

Forma de Pago: 99POR DEFINIR

NOMBRE UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA DIRECCION AVE. JUANEZ 976 COL. ZONA CENTRO GUADALAJARA, JALISCO, MEXICO

CIUDAD

Moneda: MXN

Método de Pago: PPD PAGO EN PARCIALIDADES O DIFERIDO

CFDI Ver. 3.3

Comex

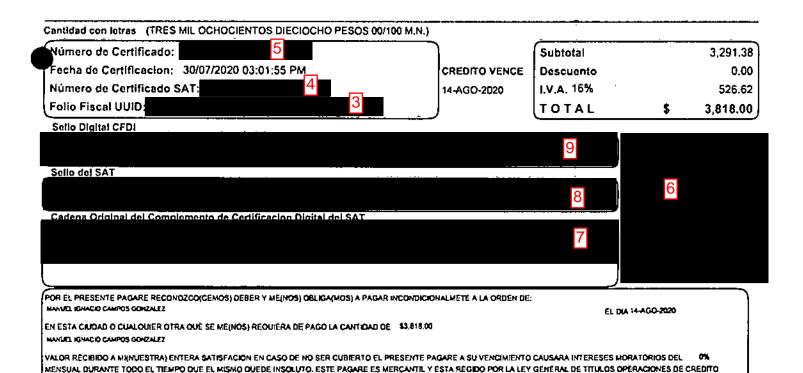
**FACTURA 4590GM** 

Fecha: 30-JUL-2020 15:00:48

Tipo de Comprobante: I Ingreso

Lugar Expedicton: 47600

	Esto	documento es una representación	impresa de un CFL	ון, 🖵.		***************************************							J
CveProd Serv	Código	Descripción	Centidad	Clave Unidad	Гb	Precio Unitario	Importe	Descuento I	Impuesto	Tipo Factor	TasaO Cuota	Importe I,v,a,	
01010101	0206876	(CUB) PINTURA TRAFICO AMARILLO	1,000	LTR LITRO	1	3,291,38	3,291,38	0.00	002 fVA	Tasa	0.160000	526.62	



EN SU ARTICULO 173 PARTE FINAL Y ARTICULOS CORRELATIVOS (DOCUMENTO 1 DE 1)QUADALAJARA, JALISCO, MEXICO & 30-JUL-2020

FIRMA SUBSCRITOR



## UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA Centro Universitario de los Altos

Secretaría Administrativa Coordinación de Servicios Generales Unidad de Mantenimiento

Ofició N° CUA/CSG/163/2020

Arq. Héctor Cárdenas Monayo Coordinador de Servicios Generales Presente

> At'n, Lic. Verónica Marisela Frías Peralta Jefa de Unidad de Compras

Servicio de Mantenimiento

CONTENIDO

	<u> </u>	<del>, ::</del>	
1	PINTURA TRAFICO AMARILLO	PZA	1 1

Sin más por el momento, me despido y quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

Atentamente "Rienša y Trabaja"

"Año de la Transición Energética en la Universidad de Guadalajara"

Tepatitlán de Morelos, a 04 de 08 de 2020

ALFONSO ROS RIGUEZ FRANCO

Jefe de la Unidad de Mantenimiento

Se testa en los presentes documentos:

- 1.- RFC del emisor, compuesto por 13 dígitos;
- 2.- Dirección fiscal compuesta por calle, número, colonia, localidad, municipio, estado, código postal, país, los cuales se integran de palabras y cifras numéricas;
- 3.- Folio fiscal, el cual se compone de cifras numéricas;
- 4.- Serie CSD del SAT, el cual se compone de cifras numéricas;
- 5.- Números de certificado, el cual se compone de cifras numéricas;
- 6.- Códigos QR;
- 7.- Cadena de certificación del SAT, el cual se integra de palabras y cifras numéricas;
- 8.- Sello digital SAT, el cual se integra de palabras y cifras numéricas;
- 9.- Sello digital contribuyente, el cual se integra de palabras y cifras numéricas.

En relación al RFC emisor, sello digital del CFDI, sello del SAT, sello digital del SAT, sello digital del emisor, sello digital, cadena original del complemento del complemento digital del SAT, cadena original del complemento digital del SAT, cadena original del timbre, No. certificado digital, serie de certificado, serie de certificado SAT, No. de serie del CSD del emisor, No. de serie del CSD, No. de serie del CSD del SAT, No. de serie del certificado del CSD, folio fiscal, folio fiscal (UUID), No. de serie del certificado del SAT, código QR, serie del certificado del emisor, y estos datos asociados a otro tipo de información, como lo es el nombre de una persona física o la vinculación de estos datos entre sí, permitirían identificar a la persona o hacerla identificable, en consecuencia, se consideran datos personales que deben ser protegidos como información confidencial; En el caso del domicilio este es un dato personal que de publicarse, transferirse o difundirse podrían generar una invasión a la privacidad de su titular; con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, y lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracciones I y VI de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.